EXPTE. D- 1783 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 50 aniversario de la sanción de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo; ocurrida el 21 de abril de 1972, que dio origen a la celebración en Argentina del Día Nacional de la Higiene y Seguridad en el Trabajo. –

SOLLEVEYRE
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad declarar el interés legislativo del 50 aniversario de la sanción de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo; ocurrida el 21 de abril de 1972, que dio origen a la celebración en Argentina del Día Nacional de la Higiene y Seguridad en el Trabajo.

El 21 de abril de 1972 se sancionó en el país la ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo (reglamentada por decreto Nº 351/79), piedra fundamental de la actual normativa en materia de prevención de accidentes laborales en el país. Este día se celebra con el fin de reforzar en la opinión pública la problemática de los riesgos y la seguridad de las personas en el ámbito laboral, promoviendo una cultura de la prevención mediante la educación, la sensibilización y la anticipación, en esta materia la reparación del daño causado por la enfermedad o accidente laboral deben ser la última de las opciones y siempre debe propenderse a evitar que ocurra.

La ley 19.587 en su artículo número 4 destaca cuáles son sus objetivos principales:

- Proteger la vida, preservar y mantener la integridad psicofísica de los trabajadores;
- Prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos centros o puestos de trabajo;
- Estimular y desarrollar una actitud positiva respecto de la prevención de los accidentes o enfermedades que puedan derivarse de la actividad laboral.

En tanto la Organización Internacional del Trabajo (OIT), estableció el día 28 de abril como el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, con el objetivo de fomentar la prevención de los accidentes y las enfermedades en el lugar de trabajo. La campaña para este 2022 se centra en la participación y diálogo social para conseguir una cultura de seguridad y salud positiva. El lema es: "Actuar juntos para construir una cultura de seguridad y salud positiva".

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto positivo este Proyecto de Declaración. –

SOLEDAD CARMONA
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.